



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

En la Ciudad de México, siendo las 13:00 horas del día 26 de noviembre de 2021, se reúnen en las oficinas que ocupa la Residencia de Obra instalada para llevar a cabo la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos relativos al "Director Responsable de Obra, para la ejecución de los trabajos de Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias en la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza", ubicada en Avenida Jacarandas s/n casi esquina con Calzada Vallejo, Colonia La Raza, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02990, Ciudad de México, por el Instituto Mexicano del Seguro Social en adelante "El Instituto", la Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio, Titular de la División de Construcción, la Ing. Janneth Rodríguez Ramírez, Subjefe de División de Construcción Zona Centro Sur y el Ing. Victor Manuel Zaldivar Rivero, quien fue designado con oficio No. 09 53 84 61 1CH0/0690 de fecha 29 de junio de 2020, como Residente de Obra para cierre administrativo del IMSS, actuando con las facultades otorgadas por el artículo 53 primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículos 24 fracción III, 112 y 113 fracción XIII del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y por la empresa Tetra Cristal Ingenieros, S.A., en adelante "El Contratista", el C. Enrique Valencia Arriaga como Administrador Único, cuyas firmas aparecen al final de la presente y rubricas al margen de cada una de las hojas que la integran, para llevar a cabo el Finiquito de los trabajos relativo a los servicios de "Director Responsable de Obra, para la ejecución de los Trabajos de Ampliación y Remodelación del Servicio de Urgencias en la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza", con base a lo estipulado en la Cláusula Vigésima Tercera contractual y a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 168, 169 y 170 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente: -----

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS Y DE LOS DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO MOTIVO DEL FINIQUITO: -----

Con fecha 31 de julio de 2018 se suscribió el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-14360001-5-43873 y número de compromiso 5-43873, por un importe de \$648,695.65 (Seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.), más I.V.A; adjudicado a la empresa Tetra Cristal Ingenieros, S.A; para los servicios de "Director Responsable de Obra, para la ejecución de los trabajos de Ampliación y Remodelación del Servicio de



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

Urgencias en la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza". -----

2. IMPORTE CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO LOS VOLÚMENES REALMENTE EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO Y A LOS CONVENIOS CELEBRADOS: -----

El importe contractual fue por un importe de \$648,695.65 (Seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.), sin el Impuesto al Valor Agregado, no habiendo ningún convenio que modificara el importe contratado. -----

3. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS CON FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL; PLAZO EN EL QUE REALMENTE SE EJECUTARON INCLUYENDO LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS: -----

El periodo de ejecución de los servicios se estipulo en 270 (Doscientos setenta) días naturales, pactándose como fecha de inicio el 1 de agosto de 2018 y de terminación el 27 de abril de 2019, ejecutándose los servicios hasta su terminación dentro del plazo contractual. -----

4. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES, INDICANDO CÓMO SE EJECUTARON LOS CONCEPTOS DE TRABAJO EN CADA UNA DE ELLAS Y LOS GASTOS APROBADOS, DEBIENDO DESCRIBIR LOS CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA DE CADA UNA DE LAS PARTES, SEÑALANDO LOS CONCEPTOS GENERALES QUE LES DIERON ORIGEN Y SU SALDO RESULTANTE: -----

Durante la ejecución de los servicios se elaboraron y autorizaron para pago 7 (siete) estimaciones a precios unitarios por un importe de \$375,00.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) sin el Impuesto al Valor Agregado. -----

Las estimaciones autorizadas y pagadas a la fecha de la presente acta, se detallan en la **Tabla 1** en la que se identifican de forma genérica como se ejecutaron los servicios.-----



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS

NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
1	1-31/ago/18	30-nov-18	\$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)	SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar con la participación de los Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; así mismo deberá participar en juntas de trabajo, presentar informes mensuales y reportes fotográficos en medios impresos y digitales. Deberá llevar un control y registro documental del proceso constructivo, a través de una Bitácora de Servicios, en su caso se emplearán medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública, la que deberá de estar instituida al inicio de los Servicios (Bitácora Electrónica de Obra Pública-BEOP). SROP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR el cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra: incluye revisiones mensuales en conjunto con la comisión de Seguridad e Higiene, debiendo presentar dicha actividad en la Bitácora correspondiente.
2	1-30/sep/18	30-nov-18	\$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)	SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar con la participación de los



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

TABLA I RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS

NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; así mismo deberá participar en juntas de trabajo, presentar informes mensuales y reportes fotográficos en medios impresos y digitales. Deberá llevar un control y registro documental del proceso constructivo, a través de una Bitácora de Servicios, en su caso se emplearán medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública, la que deberá de estar instituida al inicio de los Servicios (Bitácora Electrónica de Obra Pública-BEOP). SROP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR el cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra: incluye revisiones mensuales en conjunto con la comisión de Seguridad e Higiene, debiendo presentar dicha actividad en la Bitácora correspondiente.
3	1-31/oct/18	30-nov-18	\$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)	SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar con la participación de los Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; así mismo deberá participar en juntas de trabajo, presentar informes mensuales y reportes fotográficos en medios



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS

NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				<p>impresos y digitales. Deberá llevar un control y registro documental del proceso constructivo, a través de una Bitácora de Servicios, en su caso se emplearán medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública, la que deberá de estar instituida al inicio de los Servicios (Bitácora Electrónica de Obra Pública-BEOP).</p> <p>SROP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR el cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra: incluye revisiones mensuales en conjunto con la comisión de Seguridad e Higiene, debiendo presentar dicha actividad en la Bitácora correspondiente.</p>
4	1-30/nov/18	30-nov-18	\$63,000.00 (Sesenta y tres mil pesos 00/100 M.N.)	<p>SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar con la participación de los Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; así mismo deberá participar en juntas de trabajo, presentar informes mensuales y reportes fotográficos en medios impresos y digitales. Deberá llevar un control y registro documental del proceso constructivo, a través de una Bitácora de Servicios, en su caso se emplearán medios remotos de comunicación electrónica para el</p>



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS

Table with 5 columns: NUM. EST., PERIODO DE EJECUCIÓN, FECHA DE ELABORACIÓN, IMPORTE ESTIMADO SIN IVA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN. Row 5: 5, 1-28/feb/19, 27-ago-21, \$63,000.00, SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA...



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS

NUM. EST.	PERIODO DE EJECUCIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN	IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN
				BEOP). SROP-03 PLANEAR Y SUPERVISAR el cumplimiento de las medidas de seguridad en la obra: incluye revisiones mensuales en conjunto con la comisión de Seguridad e Higiene, debiendo presentar dicha actividad en la Bitácora correspondiente.
6	1-31/mar/19	27-ago-21	\$30,000.00	SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar con la participación de los Corresponsables en Seguridad Estructural, Diseño Urbano y Arquitectónico e Instalaciones; así mismo deberá participar en juntas de trabajo, presentar informes mensuales y reportes fotográficos en medios impresos y digitales. Deberá llevar un control y registro documental del proceso constructivo, a través de una Bitácora de Servicios, en su caso se emplearán medios remotos de comunicación electrónica para el registro control y seguimiento de la ejecución de los trabajos de los servicios relacionados con la Obra Pública, la que deberá de estar instituida al inicio de los Servicios (Bitácora Electrónica de Obra Pública-BEOP).
7	1-27/ab/-19	27-ago-21	\$30,000.00	SROP-02a DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA deberá contar con los Corresponsables de acuerdo a la normatividad aplicable en la Ciudad de México, De ser necesario deberá contar



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

TABLA 1 RELACIÓN DE ESTIMACIONES AUTORIZADAS Y PAGADAS

Table with 5 columns: NUM. EST., PERIODO DE EJECUCIÓN, FECHA DE ELABORACIÓN, IMPORTE ESTIMADO SIN IVA, DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS TRABAJOS O CONCEPTO POR EL CUAL SE GENERÓ LA ESTIMACIÓN. Includes a total row at the bottom with an amount of \$375,000.00.

A la fecha de la presente acta no hay más trabajos ejecutados pendientes de estimar. -----

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes detallan en la Tabla 2 los créditos a favor y en contra, determinando el saldo correspondiente.-----



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA".

TABLA 2 CRÉDITOS A FAVOR Y EN CONTRA

Table with 4 columns: Descripción del concepto que origina el crédito, Importe "A", Descripción del concepto que origina el crédito, Importe "B". Rows include total credits and balance for both company and IMSS, all showing \$0.00.

Nota: La residencia de obra determina que no hay saldo a favor de ninguna de las partes.

De los créditos establecidos, las partes determinan que no hay saldo a favor de ninguna de las partes.

5. DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL.

La última estimación de este contrato es la numero 7 (siete) con periodo de ejecución del 1 de abril de 2019 al 27 de abril de 2019 por trabajos ordinarios.

Table with 6 columns: Estimación No., Importe estimación, Deducciones inspección y vigilancia 0.5%, I.V.A., Devolución de retención, Importe neto. Row 1: 7 (Siete), \$30,000.00, \$150.00, \$4,800.00, \$7,590.00, \$42,240.00.

6. RESUMEN CONTABLE.

De la revisión final al proceso técnico administrativo en la ejecución de los servicios, las partes declaran el estado contable de los trabajos que se desprenden de los servicios,



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

como se aprecia en la Tabla 3.-----

TABLA 3 RELACIÓN DE MONTOS AUTORIZADOS, EN REVISIÓN Y SIN EJERCER.	
Monto total contratado.	\$648,695.65 (Seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.) más I.V.A.
Monto por estimaciones autorizadas. (A)	\$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.
Monto por estimaciones en revisión. (B)	\$0.00(cero pesos 00/100 M.N.)
Monto total a ejercido (A+B=C)	\$375,000.00 (Trescientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.
Monto sin ejercer.	\$273,695.65 (Doscientos setenta y tres mil seiscientos noventa y cinco pesos 65/100 M.N.) más I.V.A.

7. LAS RAZONES QUE JUSTIFICAN LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O DE SOBRECOSTO: -----

Las partes manifiestan que no existieron razones para la aplicación de penas convencionales o del sobrecosto al contrato en mención, por lo que, en la estimación 7 a través de la cedula de penas convencionales folio CPC 02/2021, se devuelven las retenciones en poder del Instituto por un monto de \$7,590.00 (siete mil quinientos noventa pesos 00/100 M.N.), como se detalla en la Tabla 4. -----

Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page.



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA".

TABLA 4 PENAS CONVENCIONALES APLICADAS Y DEVOLUCIONES REALIZADAS.

Table with 4 columns: Estimación, Cédula, Retención o devolución, and Importe. It lists penalties for estimations No. 4 and No. 7, and a total accumulated amount of \$0.00.

8. AVISO DE TERMINACIÓN Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS:

El 26 de abril de 2019 mediante escrito "El Contratista" dio formal aviso de la terminación de los servicios a "El Instituto". Por lo anterior, derivado la designación como Residente de Obra establecida en el oficio No. 09 53 84 61 1CHO/0690 de fecha 29 de junio de 2020, así como de la revisión del expediente administrativo para conformar el cierre administrativo, y una vez que "El Contratista" entrego su garantía prevista en el artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 30 de junio de 2021, se llevó a cabo el acto de Recepción Física de los servicios, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 164, 165, y 166 de su Reglamento, donde se asentaron el importe contractual, el periodo de ejecución de los servicios, así como la relación de estimaciones autorizadas y por autorizar, recibándose los trabajos a total satisfacción de "El Instituto".

9. GARANTÍA PARA RESPONDER POR LOS DEFECTOS, PAGOS EN EXCESO Y/O VICIOS OCULTOS:

Para garantizar los servicios en cumplimiento del artículo 66, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en este acto, "El Contratista" hace constar que hizo entrega al Residente de Obra IMSS la póliza de fianza No. 4132-00624-8, expedida el 30 de junio de 2021 por la Aseguradora Aserta S. A. de C. V., por un importe de \$42,560.00 (Cuarenta y dos mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) sin IVA, para responder por los defectos que resulten de los trabajos ejecutados, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir. (Anexo 1)



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

10. MANIFESTACIÓN DE QUE LA EMPRESA EXTIENDE EL FINIQUITO MÁS AMPLIO QUE EN DERECHO PROCEDA: -----

La empresa por conducto de su Administrador Único, manifiesta su conformidad en la integración del presente documento y en que a esta fecha no existe adeudo alguno así como se indica en el numeral 4, por lo que se otorga a "El Instituto" el finiquito más amplio que en derecho procede, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar a "El Instituto" cualquier pago relacionado con éste contrato, por lo que no se reserva derecho alguno para ulterior reclamación, salvo el que subsiste para "El Instituto" conforme a lo dispuesto en los artículos 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento por un periodo de 12 meses contados a partir de la fecha de Recepción Física de los trabajos para responder por los defectos, pagos en exceso y/o vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiera incurrido "El Contratista". Una vez transcurridos los 12 meses "El Contratista" solicitará la cancelación de la garantía por escrito a la División de Construcción, no siendo este documento válido para tal efecto. -----

11. EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: -----

Las partes manifiestan su conformidad en el contenido y alcance del presente documento y aceptan que a esta fecha no existen adeudos, por lo tanto se lleva a cabo la **extinción de derechos y obligaciones** que se derivan del contrato número 2-14360001-5-43873 de fecha 31 de julio de 2018, por lo que no se reservan derecho alguno para ulteriores reclamaciones, salvo el derecho que subsiste para el IMSS, conforme a lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el caso de que surjan defectos en los trabajos efectuados, vicios ocultos y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido "El Contratista" con motivo de los trabajos ejecutados. Una vez transcurridos los doce meses "El Contratista" deberá solicitar por escrito la cancelación de la garantía de vicios ocultos, no siendo este documento válido para tal efecto. -----

(Handwritten blue ink signatures and marks on the right side of the page)



GOBIERNO DE
MÉXICO



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Infraestructura, Proyectos
Especiales y Cartera de Inversión
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria
Coordinación Técnica de Proyectos y
Construcción de Inmuebles
División de Construcción
Subjefatura de División de Construcción Zona Centro Sur
Residencia de Obra



DOCUMENTO EN EL QUE SE HACE CONSTAR EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS RELATIVOS AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS, NÚMERO 2-14360001-5-43873 Y NÚMERO DE COMPROMISO 5-43873, RELATIVO A LOS SERVICIOS DE "DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS EN LA UMAE HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA". -----

12. CIERRE DEL DOCUMENTO: -----

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el presente documento, siendo las 14:00 horas del día de su inicio, y una vez leída la presente y estando de acuerdo con su contenido las personas que en ella intervienen, entregando copia con firmas autógrafas a cada uno de los participantes. -----

Por Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Arq. María de Lourdes Segundo Julio
Titular de la División de Construcción

Por Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Janneth Rodríguez Ramírez
Subjefe de División de Construcción Zona
Centro Sur

Por Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Victor Manuel Zaldivar Rivero
Residente de obra para cierre
administrativo.

Por "El Contratista"
Tetra Cristal Ingenieros, S.A.

C. Enrique Valencia Arriaga
Administrador Único.

Las firmas que anteceden forman parte del documento que hace constar el finiquito del contrato de servicios relacionados con obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número 2-14360001-5-43873.